

SELO CUARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. Y DE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINCUENTA.

Suscripción de noventa y tres Vmptio. de treinta y quatro de fuese
 Ende la mda. que se hizo. Dico, amig. de ontia. Z del m. fonda. Della
 y por la mda. entendiéndose como haye. más allá de la fonda. Por de ahora más
 que en el edificio de la casa de fonda. Por de la y tanto no de otra mda
 para la qual sea de una pía y de quien quisiere y Entanto de la
 acuerdo de la mda. de fonda.

Solar >

aguardo de la casa de la casa
Vore en un tiempo que sea el Miguel Antonis Juan de la casa de la casa
el día que sea el día de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
no sea fabricar una casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
y sea por sea la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
sea veinte y cuatro galones de agua y veinte de la casa de la casa de la casa
y sea la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
sea para que la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
sea la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
sea la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
sea la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa

Solar >

[illegible]

Solar >

[illegible]

Solar >

Una persona de fey y Verbo de la ciudad en que padece de la enfermedad
derivada para fabricar para su sustracción junto a Calle de la Señal y por la
Luz de Cristo de donde los señores D. Thomas de la Cruz y D. Alonso de la Cruz